



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de diciembre de 2009

Núm. 316

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000010** Subcomisión sobre la reforma de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. *Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* 3

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000026** Convocatoria de 29 de septiembre de 2009, de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento. *Concesión de las becas* 3
- 292/000032** Convocatoria de 20 de octubre de 2009, de becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas. *Concesión de las becas* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000360** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas.
Enmiendas 4
Aprobación con modificaciones 6
- 162/000532** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010.
Enmiendas 6
Aprobación con modificaciones 11

	Páginas
162/000544	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar.
	<i>Enmiendas</i> 18
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 21
Comisión de Educación y Deporte	
161/001032	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la firma de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Centro Documental de la Memoria Histórica, por el que se cree una línea de becas para estudiantes y licenciados en las ramas de conocimiento de Ciencias Humanas y Sociales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 21
161/001163	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para impulsar la elaboración de los títulos formativos de grado medio y superior referentes a la industria del caballo. <i>Aprobación</i> 22
161/001292	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación de lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, relativo a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. <i>Desestimación</i> 23
161/001322	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para la retirada de los símbolos religiosos de los centros educativos públicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 23
161/001345	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de un plan de prevención de la muerte súbita en deportistas españoles. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 24
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000135	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la necesidad de clarificación y redefinición del Sistema de Ciencia y Tecnología (I+D+i) del Estado español 24
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000108	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el suministro eléctrico y los entes locales.
	<i>Enmienda</i> 25
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 25
173/000109	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes y proyectos del Gobierno en las costas de Canarias.
	<i>Enmienda</i> 26
	<i>Aprobación con modificaciones</i> 26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000010

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión sobre la reforma de la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, creada en el seno de la Comisión de Cultura, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo por dos meses.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000026

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, ha acordado conceder cuatro becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 29 de septiembre de 2009 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 9 de octubre de 2009), a las siguientes personas:

- D. Carlos Manso Chicote.
- D.^a Elsa Hermida González.
- D.^a Carmen Chato Vázquez.
- D.^a María Carmen Serrano Díaz, que se acogió al turno reservado en la Base Primera de la convocatoria.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa ha acordado, para el caso de renuncia de los anteriores, proponer a los siguientes suplentes, por este orden:

1. D. Alejandro Remesal Royo.
2. D.^a Elena Durán Mateo.
3. D.^a Elsa Vega Romero.
4. D.^a Helena Sáenz Espona.
5. D. Antonio Estévez Funes.
6. D.^a María Celia Fernández Rivera.
7. D.^a Laura García Rueda.
8. D. Rubén Arquero de la Vega.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2009.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **José Bono Martínez**.

292/000032

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder las becas para la formación práctica de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas, convocadas por Acuerdo de la Mesa de 20 de octubre de 2009 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 30 de octubre de 2009) a los solicitantes que según el orden de puntuación obtenida se indican a continuación:

ROMÁN MOLINA, Juan.
OSORIO ALONSO, Elena.
VALDERREY DE PRADO, Paula.
LÓPEZ HURTADO, Mariana.
GRACIANI PICARDO, Paloma.
VILLA DÍAZ, Rodrigo
GONZÁLEZ QUERO, Inmaculada.
MORENA DE DIAGO, Beatriz.
MARTÍN MENDUIÑA, Sara.
CALLE HERNÁNDEZ María del Carmen de la.
BUENO ENCISO, María.

Turno de reserva para personas discapacitadas:

DÍEZ CONTRERAS, Sergio.

Asimismo, la Mesa ha acordado designar como suplentes a los 48 candidatos que a continuación se

indican, ordenados según la puntuación obtenida, que sustituirán a los titulares en el caso de que alguno de éstos renuncie a la beca adjudicada:

JIMÉNEZ LÓPEZ, Rosario.
 GALIANO MESÓN, Isabel.
 MOLINA FERNÁNDEZ, Cecilia.
 BLANCO FAURA, Irene.
 BENAÏSSA PEDRIZA, Samia.
 DÍAZ VILLALBA, María Inmaculada.
 MARTÍNEZ CARDAMA, Sara.
 PALACIO SÁNCHEZ, Ana María.
 CANO PASTOR, Ruth Eladia.
 DOMÍNGUEZ PINILLA, Pedro Manuel.
 VALENTÍN RUIZ, Francisco José.
 GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Oliver.
 GARCÍA RODRÍGUEZ, Marta Isabel.
 PETINAL DOMÍNGUEZ, Patricia.
 MONTISCI, Marco.
 PARRAS GARCÍA, Raquel.
 HERNÁNDEZ MUÑOZ, María.
 ANGULO PIÑAS, Sandra.
 ARIAS CID, Miguel.
 GARCÍA ALARCÓN, María Paloma.
 URRUTIA GARCÍA, Tamara.
 NAVAJO PÉREZ, Iván.
 MANZANO FERNÁNDEZ, Gloria.
 TORRIJOS ALONSO, Álvaro.
 MIGUEL FELIPE, Celia.
 BLASCO FERNÁNDEZ, Rocío.

CORRALES GUTIÉRREZ, María.
 PRESEDO MONTIEL, Sonia.
 VEGAS RECIO, Raquel.
 GARCÍA CUESTA, Sara.
 PINEDO ARREGUI, Leire.
 CASADO COLINO, Amaya.
 MUÑOZ HORCAJADA, Cristina.
 DEL RÍO BALLESTEROS, María Carmen.
 SANTOS RAMÍREZ, Aida.
 MARCOS SERRANO, Celia.
 SERRADA GUTIÉRREZ, María.
 CARLES FERNÁNDEZ, María Zaida.
 SENDARRUBIAS BARQUILLA, Verónica.
 FADÓN REINOSO, Lidia.
 MUÑOZ BARRIONUEVO, Eduardo Manuel.
 GÓMEZ PLATERO, Sergio.
 NISTAL RAMÓN, Teresa.
 JIMÉNEZ VALENZUELA, Jose María
 ROMERO SÁNCHEZ, Francisca.
 CARRERA AGUDO, Celsa.
 BLÁZQUEZ BOOTH, Mariana.
 MORENO MENDOZA, David.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2009.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **José Bono Martínez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000360

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 171, de 24 de marzo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de forma extraordinaria y con carácter urgente

adopte las disposiciones necesarias que hagan posible:

1. Incrementar en 100 millones de euros el fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes, así como al refuerzo educativo de los mismos, que se ha visto reducido a la mitad en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

2. Incrementar las partidas dirigidas a inmigrantes menores no acompañados, así como las partidas de atención humanitaria de inmigrantes y las subvenciones destinadas a la Cruz Roja para atender a inmigrantes llegados a las costas españolas, que se han visto reducidas en los Presupuestos Generales de 2010.

3. Crear un fondo para la integración escolar de los inmigrantes, con el fin de financiar un programa de atención especial en los colegios donde se encuentren más de un 30% de alumnos extranjeros. Este fondo se dirigirá, sobretudo, a favorecer la integración de menores reagrupados que vienen a nuestro país con el curso escolar ya iniciado y necesitan de clases de apoyo extraescolares.»

Justificación.

Esta iniciativa se ha quedado obsoleta ya que el pasado 28 de abril se aprobó en la Comisión de Trabajo e Inmigración una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en este mismo sentido, en la que se pedía la restitución de los 60 millones de euros que se habían recortado al fondo de integración de inmigrantes por Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 13 de febrero. A pesar de que el Gobierno restituyó dicha cuantía, no es menos cierto que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se ha vuelto a recortar el fondo de integración de inmigrantes en 100 millones de euros así como las partidas de menores no acompañados (–8 millones de euros), atención humanitaria de inmigrantes (–12 millones de euros) y las subvenciones destinadas a la Cruz Roja para atender a inmigrantes llegados a las costas españolas (–2 millones de euros).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma, sobre el

Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar, para el ejercicio de 2010, la dotación del Fondo de apoyo a la Acogida e Integración Social de los Inmigrantes así como el refuerzo Educativo de los mismos, hasta alcanzar los 200 millones de euros, cifra comprometida inicialmente para 2009, por el Gobierno con las Comunidades Autónomas, en la Conferencia Sectorial de Inmigración del 14 de febrero de 2009 y posteriormente minorada por decisión unilateral del Gobierno.

(Resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando financieramente el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los inmigrantes así como para el Refuerzo Educativo de los mismos, como el instrumento que ha consolidado la concertación territorial en los programas de acogida e integración de la población inmigrante, y a que, en consecuencia, siga adoptando las medidas que permitan el incremento de los recursos hasta alcanzar las mismas dotaciones presupuestarias previstas para 2009.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—El Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000360

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el Fondo Estatal de Acogida e Integración y Refuerzo Educativo para las personas inmigradas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 171, de 24 de marzo de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando financieramente el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes así como para el Refuerzo Educativo de los mismos, como el instrumento que ha consolidado la concertación territorial en los programas de acogida e integración de la población inmigrante, y a que, en consecuencia, siga adoptando las medidas que permitan el incremento de los recursos hasta alcanzar las mismas dotaciones presupuestarias previstas para 2009.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000532

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 27 de noviembre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre las prioridades y obje-

tivos de la Presidencia española en el Consejo de la Unión Europea en 2010.

Enmienda

De adición.

Al punto 1 de «La lucha por la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible para la creación de empleo de calidad, proyectado, en la definición de la mencionada Estrategia de post— Lisboa 2010.» añadir el siguiente guión:

— «Impulso de un Green New Deal, un nuevo acuerdo verde y social para el cambio de modelo.»

Motivación.

La estrategia post Lisboa para el cambio de modelo debe tener forma de Green New Deal. En particular, debemos garantizar que el cambio de modelo conduzca a un verdadero proceso de evaluación del impacto de las olas de liberalización que se han aplicado hasta ahora (como se vivió con la directiva Bolkenstein) en términos de las consecuencias sociales, ambientales y económicas. Este acuerdo gira alrededor del desarrollo de las industrias limpias y la reducción del CO₂ como motor de la creación de ocupación y el desarrollo de un modelo de crecimiento sostenible ambiental y socialmente.

Enmienda

De adición.

Punto 1. Párrafo titulado: «En el ámbito de la economía productiva, el programa de la Presidencia española habrá de girar en torno a los siguientes ejes». Apartado 4.

Se añade el siguiente redactado:

«La integración de la política energética europea, garantizando el abastecimiento, la mejora de las interconexiones y la diversificación de la estructura, y el desarrollo y aplicación de medidas comunes frente al cambio climático, especialmente potenciando energías renovables.»

Enmienda

De adición.

Punto 1 de «La lucha por la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible

para la creación de empleo de calidad, proyectado, en la definición de la mencionada Estrategia de post-Lisboa 2010.» añadir en el apartado «En el ámbito de la economía productiva, el programa de la Presidencia española habrá de girar en torno a los siguientes ejes: el siguiente guión:

«Impulso del sector industrial del automóvil para frenar la desindustrialización, introduciendo criterios de sostenibilidad e innovación en el sector.»

Motivación.

El rescate a la industria del automóvil es una prioridad para España, pero también debe serlo para la UE, ya que es un sector que genera estabilidad en la ocupación y cientos de miles de puestos de empleo en Europa. El rescate del sector va más allá de las competencias de cada uno de los estados, por eso, la UE debe tener una respuesta conjunta y articulada ante la crisis del sector. Y la respuesta sólo puede pasar por adaptar al sector a las nuevas necesidades sociales asociadas a la movilidad, es decir, con el desarrollo de los modelos híbridos o eléctricos, medios de transporte colectivo menos contaminante, etc.

Enmienda

De adición.

Punto 1. Párrafo titulado «En el ámbito de la economía productiva, el programa de la Presidencia española habrá de girar en torno a los siguientes ejes».

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«— El impulso de medidas de apoyo para empresas pequeñas y medianas.»

Enmienda

De modificación.

Punto 1. Párrafo titulado «Para conseguir un modelo de transporte competitivo y sostenible la Presidencia española». Punto 3.

El texto que reza:

«Revisará las orientaciones de las redes Transeuropeas teniendo en cuenta el corredor Mediterráneo como eje imprescindible para unir Algeciras con Hamburgo para el transporte de mercancías»:

Se modifica por el siguiente redactado:

«Priorizará la inclusión del corredor ferroviario mediterráneo y sus principales ramas de conexión como

ejes prioritarios de la Red Transeuropea de Transporte, priorizando los enlaces transfrontereros.»

Enmienda

De adición.

Punto 3. Párrafo titulado «En este contexto la Presidencia española».

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«— Construir un espacio judicial europeo eficaz y accesible a toda la ciudadanía europea.»

Enmienda

De adición.

Punto 3. Párrafo titulado «En este contexto la Presidencia española».

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«— Impulsará la protección de los derechos de la infancia.»

Enmienda

De adición.

Punto 3. Párrafo titulado «La política de inmigración y asilo debe ir reforzando de manera paulatina su carácter comunitario en áreas como».

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«— La gestión de los flujos migratorios, incrementando la cooperación con los países emisores y prestando apoyo a las personas migrantes.»

Enmienda

De modificación.

Punto 4. Apartado 5.

El texto con el siguiente redactado:

«Facilitar la participación de los parlamentos (...)»

Se modifica por el siguiente nuevo texto:

«Garantizar la participación de los parlamentos (...)»

Enmienda

De adición.

Punto 4.

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«— El despliegue de las novedades institucionales del Tratado de Lisboa, en particular aquellas relacionadas con el refuerzo de los niveles regionales y locales de gobierno y su participación en los asuntos europeos. En este sentido se pondrán en práctica las recomendaciones realizadas por el Comité de las Regiones en su Libro blanco sobre la gobernanza multinivel, el cual aboga por extender los principios y mecanismos de coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno tanto a escala de la UE como en el seno de sus estados miembros con el objetivo de conseguir una verdadera gobernanza compartida en beneficio del proyecto europeo y de las necesidades de la ciudadanía.»

Enmienda

De adición.

Punto 4.

Se añade un nuevo apartado con el siguiente redactado:

«— Llevar a cabo la reforma de la política europea de cohesión, en el diseño de la cual participarán las instituciones territoriales del Estado, partiendo de una concepción amplia, flexible y coherente con la cohesión territorial que prevea fondos de la UE para hacer frente a los nuevos retos, como la globalización, el cambio climático, la seguridad energética o la inmigración, y el fomento de la cooperación transfronteriza.»

Enmienda

De adición.

Punto 5. Párrafo 8 sobre impulso de la Unión por el Mediterráneo.

Se añade un nuevo texto con el siguiente redactado:

«El desarrollo de la Unión por el Mediterráneo garantizará la implicación de los entes locales y regionales, reunidos en la Asamblea Regional y Local Euro-mediterránea, y la colaboración con la sociedad civil.»

Enmienda

De adición.

Punto 5. Párrafo 8 sobre impulso de la Unión por el Mediterráneo.

Se añade un nuevo texto con el siguiente redactado:

«Asimismo, se concretarán avances en el objetivo de crear un área de libre comercio euromediterráneo, como factor de desarrollo económico, progreso e intercambio para la ciudadanía europea y mediterránea.»

Enmienda

De adición.

Punto 5, «El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de pobreza en el mundo.»

Añadir el siguiente párrafo al final del punto:

«España debe adoptar un compromiso claro para que el cumplimiento de los criterios de la Misión de Naciones Unidas, y sus resoluciones, para el desarrollo de un proceso de autodeterminación en el Sahara. La UE debe actuar de forma clara e inequívoca en esta dirección y debe vincular cualquier compromiso con Marruecos, como los que se dan en el marco del Estatuto Avanzado de relaciones Unión Europea-Marruecos a esta cuestión.»

Motivación.

De momento la UE no ha sido, ni mucho menos, el actor más comprometido con la causa Saharai. La obligación histórica de España con esa excolonia que no supo descolonizar y su obligación coyuntural por el caso de Aminetu Haidar, que no ha hecho más que evidenciar los problemas de la mala gestión de la situación del Sahara por parte de España, nos sitúan en la obligación de solicitar que esta sea un prioridad política para la presidencia Española.

Enmienda

De adición.

Punto 7, «Un nuevo modelo energético europeo para hacer frente al cambio climático y desarrollo de la política comunitaria de conservación de la biodiversidad.»

Añadir un nuevo guión como línea de trabajo:

«— Avanzar hacia la creación de la Comunidad Europea para las Energías Renovables (ERENE).»

Motivación.

Consideramos necesaria la creación de la ERENE del mismo modo que después de la Segunda Guerra Mundial se impulsó la Comunidad Europea del Carbón y el Acero y posteriormente el EUROATOM, para el desarrollo económico y político de los países que posteriormente formarían la UE. Según las nuevas disposiciones revisadas del Tratado de Lisboa, el Gobierno de cualquier Estado miembro, el Parlamento Europeo o la Comisión Europea puede presentar propuestas para la modificación del Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Consideramos que la creación de una Comunidad Europea para las Energías Renovables consistiría en mirar más allá de los marcos nacionales para desarrollar y poner en práctica una estrategia comunitaria diseñada para facilitar un cambio completo a la energía renovable para el sector de la electricidad.

Enmienda

De adición.

Al punto 7, «Un nuevo modelo energético europeo para hacer frente al cambio climático y desarrollo de la política comunitaria de conservación de la biodiversidad.»

Añadir un nuevo guión como línea de trabajo:

«— Introducir la fiscalidad ambiental en el marco fiscal de la Unión Europea.»

Motivación.

Un primer paso imprescindible es avanzar hacia la cesión de competencias en materia fiscal y energética hacia la Unión, y hacerlo de manera decidida. El instrumento clave para cambiar de modelo energético es la fiscalidad ambiental, inspirada en el principio de quien contamina paga i de internalización de los costes económicos, sociales y ambientales de las actividades económicas. Las ecotasas, los impuestos sobre las emisiones de carbono o la aplicación den tarifas progresivas sobre el uso de la energía, son unas herramientas cruciales para alcanzar los compromisos del Protocolo de Kioto y de los futuros compromisos de Copenhague.

Enmienda

De adición.

Al punto 8, «Un nuevo modelo energético europeo para hacer frente al cambio climático y desarrollo de la política comunitaria de conservación de la biodiversidad.» Añadir entre las medidas para la protección del Medio Ambiente y la Biodiversidad:

«— Alcanzar acuerdos con el resto de Estados Miembros para declarar Europa Libre de Transgénicos.»

Motivación.

Uno de los acuerdos que puede tener más sentido realizar a nivel comunitario es el acuerdo para la erradicación de los productos transgénicos. Este tipo de productos, que afectan al medio ambiente y a la salud, requieren de un gran acuerdo europeo (que ya han adoptado algunos países como Alemania, Rumania, Italia, Polonia, Francia, Grecia, Austria, Hungría e Irlanda). En el cambio de modelo que solicitamos se debe premiar la calidad en lugar de la cantidad, y por eso se deben potenciar los modelos de agricultura ecológica. Es por todo ello que creemos que Europa debe declararse libre de transgénicos.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 9 con el siguiente redactado:

«9. Respeto a la distribución competencial descentralizada y al plurilingüismo de los Estados miembros.

Atendiendo a la estructura del Estado, en particular después de las últimas reformas estatutarias, y a la realidad multilingüe de la sociedad española, la Presidencia española debe impulsar el respeto por la pluralidad cultural y lingüística y la distribución competencial en el seno de los Estados. En particular, la Presidencia española velará por:

1. Fomentar la diversidad cultural y promover el multilingüismo, asegurando que las iniciativas de la Unión europea no se limiten a las lenguas oficiales de la UE, sino que tengan en cuenta también las lenguas de ámbito no estatal

2. Incorporar la lengua catalana a los elementos de visualización de la Presidencia española, reafirmando la imagen de España como un Estado multilingüe. En este sentido, se emprenderán las acciones necesarias para el reconocimiento de la oficialidad del catalán en

la UE, en cumplimiento del correspondiente mandato del Estatut d'Autonomia

3. Ampliar la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de la Unión Europea más allá de las cuatro formaciones previstas en la actualidad con el objetivo que los gobiernos autonómicos, y en particular el Govern de Catalunya, puedan ejercer la totalidad de sus competencias también en el ámbito europeo. En esta línea, se permitirá que los representantes autonómicos puedan presidir la delegación española en ámbitos de su competencia exclusiva

4. Someter las propuestas legislativas europeas susceptibles de alterar el sistema constitucional de reparto de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas a una reserva de estudio para garantizar la neutralidad del derecho de la UE en relación con el ordenamiento interno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Joan Herrera Torres**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín** y **Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Añadir al final del apartado 2):

«La presidencia española de la UE continuará trabajando para mejorar el ejercicio del derecho de uso de las lenguas cooficiales en España distintas del castellano en las Instituciones Europeas. Dicho esfuerzo deberá tener una especial incidencia en la modificación del régimen de usos lingüísticos del Parlamento Europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Perestelo Rodríguez, Diputado de Coalición Canaria integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto, que sería el 6, en el apartado «Para conseguir un modelo de transporte competitivo y sostenible la Presidencia española» con el siguiente texto:

«6. Un compromiso de apoyo al transporte en los territorios ultraperiféricos incluyendo el establecimiento de ayudas de Estado.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto en el apartado: «La política de inmigración y asilo debe ir reforzando de manera paulatina su carácter comunitario en áreas como:» con el siguiente texto:

«— Establecimiento de políticas activas que permitan la tutela y la atención a los menores extranjeros no acompañados, desde la solidaridad entre los países de la Unión Europea.»

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«— Instar al Gobierno a incorporar en la Presidencia española de la Unión Europea las resoluciones que se aprueben en el seno de la ponencia sobre las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000532

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), sobre las prioridades y objetivos de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2010, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 299, de 27 de noviembre de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desplegar la totalidad de sus esfuerzos en torno a las siguientes prioridades y objetivos:

1. La lucha por la recuperación económica y el impulso de un modelo de crecimiento sostenible para la creación de empleo de calidad, proyectado, en la definición de la mencionada Estrategia de post-Lisboa 2010.

La Presidencia española, ejercida en un momento crucial para superar la crisis económica y consolidar un inicio sostenido de recuperación, con el horizonte necesario de la estabilidad económica, habrá de favorecer la recuperación de los límites del déficit público establecidos en el Pacto de Estabilidad y fijar una estrategia de recogida y salida de las políticas expansivas en el marco de las políticas macroeconómicas dirigidas a la superación de la crisis, realizar un estrecho seguimiento de las medidas y planes adoptados así como la definición de las estrategias de salida a escala comunitaria como el Plan Europeo de Recuperación Económica (ERE), en el marco del euro, y atendiendo a las especificidades de los distintos países, o más allá, en otros ámbitos como singularmente el G-20. La Presidencia española, que representará a la UE en las Cumbres que se celebren durante el semestre, deberá:

- Impulsar la calidad de las finanzas públicas en el marco del Comité de Política Económica.
- Reparar y reforzar el sistema financiero.
- Impulsar el Diálogo macroeconómico.
- Reforzar las instituciones financieras internacionales y sus recursos.
- Rechazar cualquier forma de proteccionismo.
- Instar el análisis de la situación de los Estados miembros con desequilibrios en sus cuentas exteriores.
- Trabajar por una recuperación económica sostenible, en beneficio de todos, y basada en una economía baja en carbono.
- Evitar que las personas y los países más desfavorecidos tengan que pagar las consecuencias de una crisis que ellos no causaron.

En relación con la crisis específicamente financiera, la Presidencia española atenderá al desarrollo legislati-

vo de las medidas adoptadas por la Unión a lo largo de 2009 en materia de:

- Incremento en la transparencia en la regulación.
- Regulación de las agencias de rating.
- Reforzamiento del «marco prudencial» en la regulación.
- Introducción en la regulación de elementos contra-cíclicos.
- Reforzamiento de la infraestructura de los mercados de capitales.
- Establecimiento de un esquema de supervisión financiera europea.
- Definición de un sistema de gestión de crisis, en particular un mecanismo armonizado de intervención temprana y resolución de crisis bancarias.
- Abordar la regulación de los fondos de inversión alternativos y otros fondos escasamente regulados que suponen un potencial de riesgo sistémico.
- Profundización en el mercado único europeo de servicios financieros, especialmente en los mercados minoristas y el mercado de crédito.
- Colaboración internacional para desarrollar un nuevo orden financiero internacional bajo los principios de transparencia, solidez bancaria, responsabilidad e integridad.
- Lucha contra los paraísos fiscales, el fraude fiscal y el blanqueo de dinero.

En el ámbito de la economía productiva, el programa de la Presidencia española habrá de girar en torno a los siguientes ejes:

- El reforzamiento de la competitividad de los sectores económicos europeos mediante políticas de reforma dirigidas a mejorar la productividad y a reducir los costes estructurales de la actividad económica.
- Teniendo en cuenta que el objetivo fundamental de la recuperación económica es el crecimiento con creación de empleo, el Gobierno español propondrá el seguimiento de la situación del empleo y su evolución en Europa en los debates ordinarios de los Consejos Europeos del semestre de la Presidencia.
- En relación a la política comercial, la Presidencia española centrará sus esfuerzos en conseguir avances significativos en la ronda de Doha a nivel multilateral y en las negociaciones con países andinos y Centroamérica en el plano bilateral.
- La integración de la política energética europea, garantizando el abastecimiento, la mejora de las interconexiones y la diversificación de la estructura, y el desarrollo y aplicación de medidas comunes frente al cambio climático, especialmente potenciando energías renovables.
- Completar el proceso de mejorar la legislación y el desarrollo de la Small Business Act con medidas como reducir las cargas administrativas, facilitar la financiación de las PYME, incentivarlas a participar en

las ofertas públicas; ayudar a las mujeres emprendedoras; promover la innovación y aprovechar las oportunidades que ofrece la transición a una economía ecoeficiente.

— Por la importancia del sector del turismo, de sus empresas y del empleo que generan, la Presidencia española impulsará medidas comunitarias destinadas a promover el desarrollo sostenible y la innovación en el turismo y en particular en sus PYMES, a favorecer el transporte aéreo y otros medios de comunicación y transporte, utilizando todos los recursos en la actual política de visados comunitaria.

— Encontrar soluciones a problemas industriales causados por restricciones comunitarias, como el caso Navantia-Fene en nuestro país, y en colaboración con las Administraciones afectadas como la Xunta de Galicia, en línea con la Resolución del pasado Debate sobre el estado de la Nación.

— En relación con la nueva orientación de las nuevas Redes transeuropeas y potenciación de modos de transporte competitivos y sostenibles, durante la presidencia española deberá realizarse un análisis de la Política de Transportes comunitaria del que resultarán las futuras actuaciones en materia de infraestructuras y modalidad.

— Impulso del sector industrial del automóvil para frenar la desindustrialización, introduciendo criterios de sostenibilidad e innovación en el sector.

Para conseguir un modelo de transporte competitivo y sostenible la Presidencia española:

1. Apostará por un sistema de transporte eco-eficiente, en coherencia con los desafíos de la lucha contra el cambio climático y la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa: sostenible y competitivo en el marco de la comodidad como objetivo.

2. Impulsará las reformas del funcionamiento de los mercados de servicios ferroviarios de mercancías y de pasajeros, nacionales e internacionales, en la UE.

3. Revisará las orientaciones de las redes Transeuropeas teniendo en cuenta el corredor Mediterráneo como eje imprescindible para unir Algeciras con Hamburgo para el transporte de mercancías; potenciando también el eje Atlántico y la línea ferroviaria París-Lisboa a través de Burdeos, Dax, Hendaya, Valladolid y Madrid; y las autopistas del mar para las conexiones marítimas.

4. Reafirmará la permanencia de los proyectos españoles incluidos entre los 30 proyectos prioritarios (Quick Start), concentrando los recursos comunitarios en la permeabilidad oriental, central y occidental de los Pirineos tanto viaria como ferroviaria; en las conexiones transfronterizas con Portugal y en los cuellos de botella otorgando mayor flexibilidad en el uso de los fondos comunitarios disponibles.

5. Trabajarán en la dirección que evite los perjuicios que para los países periféricos supondría la Direc-

tiva EUROVIÑETA, concebida hasta ahora desde una perspectiva de centralidad geográfica.

6. Un compromiso de apoyo al transporte en los territorios ultraperiféricos incluyendo el establecimiento de ayudas de Estado.

Respecto a la revisión de la Estrategia de Lisboa, la Presidencia española trabajará siguiendo las recomendaciones del informe de la ponencia sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa así como los objetivos futuros de la renovación de dicha Estrategia prevista para 2010, aprobado por la Comisión Mixta para la Unión Europea el 27 de octubre de 2009, poniendo especial énfasis en la extensión de la educación post-obligatoria, secundaria y profesional, así como un esfuerzo de calidad y excelencia en la formación universitaria, y un avance decidido en I+D+i hasta alcanzar los objetivos comunitarios previamente formulados. Alcanzados estos objetivos, y con el propósito de situar definitivamente a la Unión en la primera línea de la economía de conocimiento, de la información y de la innovación, proseguirán los esfuerzos y se dispondrán los medios necesarios para alcanzar el horizonte del 4% del PIB al que se dirigen los países o áreas mundiales de vanguardia.

En este contexto el Gobierno de España, desde la Presidencia del Consejo y consciente de su importancia científica para la Unión Europea realizará cuantas acciones sean necesarias para que el «European Extremely Large Telescope (E-ELT) se ubique y construya en el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la Isla de La Palma, única instalación en territorio europeo candidata a albergarlo.

En cuanto a la nueva Agenda Social, la creación de empleo de calidad y la dimensión social de la estrategia de crecimiento, vinculando la lucha contra la crisis con el desarrollo de la Europa social, se abordará la protección y la inclusión sociales y se aportará a la Estrategia una perspectiva de género. Se tendrán en cuenta, en este sentido, las aportaciones del Grupo de Reflexión dirigido por Felipe González. Con la conclusión de la Agenda Social 2008-2010, se abordará la celebración del Segundo Foro de la Agenda Social, cuyos resultados habrán de ser fundamentales para la elaboración de la nueva Agenda Social Europea, proceso para el que la Presidencia tendrá en cuenta las orientaciones de la Comisión, la visión de otros Estados miembros y, singularmente, la de los interlocutores sociales.

Asimismo, la Presidencia española deberá:

— Impulsar la igualdad de género dentro y fuera del trabajo, favoreciendo la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, el fomento del espíritu emprendedor y el autoempleo entre los y las jóvenes y la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral conforme a la estrategia europea 2007-2012.

— Hacer efectivo un Pacto europeo por la Juventud y el Empleo, que mejore la calidad de la educación, for-

tal vez la Formación Profesional, estimule el espíritu emprendedor y contribuya a la contratación de los jóvenes y a su autoempleo,

— Promover una iniciativa sobre educación, formación y empleo que articule el conjunto de políticas específicas sobre estas materias con el fin de ganar en empleabilidad, mejorar las competencias profesionales en tecnología e idiomas, hacer frente a los problemas de abandono y fracaso escolar y dar contenido real al Espacio Europeo de Educación Superior. En especial, la política de educación contemplará la formación que aborde los antecedentes, el funcionamiento y los objetivos de las instituciones de la Unión Europea.

— Colaborar en la divulgación del Programa Xacobeo.

2. La ciudadanía europea del siglo XXI en un marco de libertad y de igualdad entre hombres y mujeres.

El concepto de ciudadanía europea ha ido llenándose de contenido lentamente a partir de su inclusión en los Tratados a iniciativa de España. Se basa en los principios de igualdad, seguridad y solidaridad y pretende afirmar un valor añadido para todos los europeos y europeas por el hecho de su pertenencia a la Unión:

— La igualdad alude hoy, de manera especial, a la igualdad entre hombres y mujeres, que constituirá una prioridad de la Presidencia española.

— La seguridad de nuestros ciudadanos y la defensa de las libertades y de los derechos fundamentales debe priorizarse mediante la elaboración de una Estrategia de Seguridad Interior que tenga cabida en el Plan de Acción por el que se aplique el Programa de Estocolmo relativo al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

— La solidaridad debe ser interior y exterior. Nuestra Presidencia desarrollará y evaluará, en esta línea, el Plan Europeo de Inmigración y Asilo.

Una de las más relevantes prioridades de la Presidencia española habrá de ser la consolidación de un fuerte y avanzado estatuto de las ciudadanas y ciudadanos europeos. En concreto, se promoverá la igualdad y la lucha contra la violencia de género (impulsando un observatorio europeo y una orden de protección europea, así como un nuevo Plan 2011-2015); se luchará contra el maltrato infantil y contra las personas mayores, así como reforzará los medios y la colaboración a escala comunitaria e internacional para proteger a la infancia y a los menores contra la pedofilia, la pornografía infantil y otros delitos cometidos a través del ciberespacio. La Presidencia española trabajará igualmente por alcanzar un acuerdo sobre la última propuesta de Directiva de no discriminación así como un programa europeo hacia las personas mayores. Finalmente, la Presidencia trabajará en la aplicación efectiva de la Carta de Derechos Funda-

mentales de la Unión Europea, promoverá la firma por la Unión del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas, desarrollará la Iniciativa ciudadana europea.

3. El fortalecimiento del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, en especial en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, y la consolidación de políticas eficaces y solidarias en materia de inmigración y asilo, como objetivos prioritarios de la Unión Europea.

La Presidencia española marcará las prioridades dentro del Plan de Estocolmo, el programa plurianual (2010-2014) para el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia, que previsiblemente será aprobado durante la actual Presidencia Sueca.

La entrada en vigor del Tratado de Lisboa supondrá un impulso renovado para el espacio de libertad, seguridad y justicia.

La Presidencia española deberá comenzar a aplicar el programa plurianual (2010-2014) para el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia así como la adopción de su correspondiente Plan de Acción.

En este contexto la Presidencia española:

— Impulsará la definición de una Estrategia Europea de Seguridad Interior sostenible.

— Velará por la adecuada aplicación del Plan de Acción de la UE sobre Drogas, 2009-2012.

— Reforzará la dimensión exterior de la Unión en el ámbito de justicia y asuntos de interior.

— Fomentará la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

— Promoverá el conocimiento de las experiencias existentes de apoyo y protección a las víctimas, en especial a las víctimas del terrorismo.

— Fomentará la cooperación policial mediante el desarrollo de fórmulas de acción policial conjunta, con equipos operativos y de cooperación entre los Cuerpos policiales de los Estados miembros.

— Desarrollará planes de formación de los responsables de seguridad, —tanto de miembros de los cuerpos policiales como profesionales de la Justicia—, mediante programas de intercambio y formación continua y especializada.

— Impulsará la lucha contra la delincuencia organizada y en especial el tráfico de drogas procedentes de terceros países.

— Promoverá el avance en la arquitectura de la gestión de la información/Estrategia de Información entre los servicios policiales europeos.

— Potenciará el fortalecimiento de la cooperación operativa en materia de prevención de la delincuencia, incidiendo en la atención a las víctimas de la violencia de género.

— Potenciará la coordinación de la posición de la UE y de sus Estados miembros en su participación en Organizaciones Internacionales en el ámbito de justicia e interior.

— Intensificará la cooperación de los servicios nacionales con Europol que deberá superar satisfactoriamente su etapa de transición durante la Presidencia española.

— Trabjará para mejorar la capacidad de respuesta de la UE frente a crisis y desastres naturales y humanos tanto dentro como fuera de sus fronteras, especialmente en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

— Luchará de manera determinada y específica contra la falsificación del euro.

— Impulsará la protección de los derechos de la infancia.

La Presidencia española continuará trabajando para desarrollar el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo dentro del marco del Enfoque Global de las Migraciones, así como del Programa de Estocolmo, sustituto del Programa de La Haya.

La política de inmigración y asilo debe ir reforzando de manera paulatina su carácter comunitario en áreas como:

— Refuerzo de las políticas de integración de inmigrantes según lo recogido en el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo.

— Progreso en la implicación de la UE en la gestión integral de los flujos migratorios en ámbitos como las condiciones de entrada y residencia legal de trabajadores de diferentes tipos.

— Reflexión sobre las políticas de empleo y las políticas migratorias.

— Adopción de medidas para los menores inmigrantes no acompañados.

— Gestión integral de fronteras y lucha contra la inmigración irregular y clandestina.

— El refuerzo de Frontex como instrumento de colaboración activa entre Estados Miembros y la maximización de los instrumentos que la Unión Europea pone a su disposición recursos humanos, financieros y materiales.

— Avance en la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión de las fronteras.

— Incremento de la armonización en materia de concesión de visados, realizando un seguimiento minucioso del Sistema de Información de Visados.

— Impulso de la Cooperación con terceros países en cuestiones migratorias en diversos ámbitos —Proceso de Rabat, Diálogo UE-América Latina—, Agenda Transatlántica con EE.UU. y Enfoque global para los países del Este.

— La gestión de los flujos migratorios, incrementando la cooperación con los países emisores y prestando apoyo a las personas migrantes.

— Establecimiento de políticas activas que permitan la tutela y la atención a los menores extranjeros no acompañados, desde la solidaridad entre los países de la Unión Europea.

En materia de asilo, se promoverá el establecimiento del Sistema Europeo Común de Asilo, modificando las Directivas y Reglamentos que conformaron la primera fase del Sistema Europeo Común de Asilo, e impulsando la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y reforzando la dimensión exterior del asilo.

4. La efectiva aplicación del Tratado de Lisboa y la correspondiente renovación, política e institucional.

La puesta en marcha del Tratado de Lisboa será un eje prioritario de la Presidencia española del Consejo de la Unión, preocupándose especialmente de las siguientes tareas:

— El impulso a las nuevas Instituciones, como la Presidencia permanente del Consejo Europeo y el nuevo Alto Representante para la política exterior y de seguridad común, que es al mismo tiempo Vicepresidente de la Comisión.

— La máxima cooperación con el Parlamento Europeo en el ejercicio de sus mayores competencias legislativas y presupuestarias.

— Impulsar las nuevas competencias otorgadas a la Unión (educación, investigación, energía, salud humana, protección frente a las catástrofes, protección de la propiedad intelectual, cambio climático, cooperación administrativa).

— El desarrollo de la cláusula de «solidaridad» y de «interés general» de la Unión.

— Facilitar la participación de los parlamentos nacionales para conformar la política de la UE conforme al Protocolo 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea, y la de los Parlamentos regionales con competencias legislativas conforme al Protocolo 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, así como aproximar la política europea a los ciudadanos de los Estados miembros.

— Aplicar a todas las decisiones comunitarias el carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales.

— Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la personalidad jurídica de la Unión y la desaparición del sistema de «pilares».

— La creación y puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión.

La Presidencia española continuará impulsando las negociaciones con Croacia, en su caso, así como con Turquía, e Islandia si presenta su candidatura. Al mismo tiempo prestará especial atención a los otros países candidatos potenciales de la región de los Balcanes Occidentales.

5. El impulso de Europa como actor global, la defensa de los derechos humanos y la erradicación de pobreza en el mundo.

Sin duda una de las grandes prioridades en la agenda de la Presidencia española deberá ser el desarrollo de la Unión como actor global en el seno de la sociedad

internacional del siglo XXI. La capacidad de la Unión de hablar con una sola voz será determinante no sólo para la solución de los múltiples conflictos que marcan la actualidad internacional —desde Oriente Próximo hasta el Cáucaso—, sino también, para la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales —considerados valores esenciales de la Unión—, para la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y para la consolidación de asociaciones estratégicas con las regiones y actores que presentan un interés clave para Europa.

Las relaciones exteriores de la Unión Europea van a vivir durante 2010 un año crucial tanto por la naturaleza de los retos a los que se enfrenta como por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

La Presidencia española apostará por reforzar la cooperación multilateral y la reforma de las Naciones Unidas (N.N.UU.) manteniendo su compromiso con el desarrollo equilibrado de los tres pilares de la Organización: paz y seguridad, desarrollo sostenible y derechos humanos, así como con otros que conforman también parte fundamental de su acervo como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente —defendiendo la propuesta europea para la creación de ONUMA—, la seguridad alimentaria y la igualdad de género como elemento transversal de todas las políticas y en particular del desarrollo. La presidencia española impulsará el diálogo intercultural y entre civilizaciones.

En lo referente a la dimensión euro-americana, abarcará las relaciones de la Unión con todo el continente americano —desde el Ártico a Tierra de Fuego—, pues se celebrarán durante nuestro semestre Cumbres con Canadá, Estados Unidos, México y la Cumbre birregional Unión Europea-América Latina y el Caribe.

La VI Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe a celebrar en España se abordará con la vocación de representar un cambio cualitativo en la asociación euro-americana, para lo que se aprobará un Plan de Acción sobre el que será tema principal de la Cumbre —tecnología e innovación para fomentar el desarrollo sostenible y la inclusión social— que deberá estar dotado de medios financieros ambiciosos y de mecanismos eficaces de seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos. La Cumbre deberá lanzar el Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) propuesto por la Comunicación de la Comisión del 30 de septiembre de 2009 y se avanzará en la creación de una Fundación Unión Europea-América Latina y Caribe. Otra prioridad de la Cumbre debe ser el compromiso firme de los Estados participantes con el respeto de la seguridad jurídica, que facilitará el flujo inversor europeo que las economías latinoamericanas necesitan. Dada la comunidad de valores y principios que caracteriza la relación estratégica entre la UE y los países latinoamericanos, la UE deberá contribuir igualmente a la plena consolidación de la democracia en América Lati-

na, el estado de derecho y al pleno respeto de los derechos humanos.

La Cumbre con Estados Unidos —que se celebrará también en nuestro país—, se configurará sin duda alguna como una de las grandes citas de nuestra Presidencia. Las relaciones UE-Estados Unidos constituyen una asociación estratégica determinante para la Unión Europea. La voluntad común de la Unión es adoptar en ella una actualización pragmática, pero al mismo tiempo ambiciosa, de la agenda transatlántica, identificando para ello nuevos ámbitos de cooperación con la Administración norteamericana. Igualmente la Cumbre debe poner en marcha un proceso negociador que, teniendo en cuenta también a las nuevas estructuras creadas por el Tratado de Lisboa, dé un salto cualitativo en las relaciones con Estados Unidos, dotándolas de instrumentos institucionales a la altura de su importancia.

Las Cumbres con los otros dos países del hemisferio norteamericano son también de capital importancia. En el caso de México, porque será la primera Cumbre bilateral específica que la Unión tenga con este socio fundamental en la región tras la aprobación del Partenariado Estratégico Unión Europea-México el pasado año. Por último, la Cumbre con Canadá debe celebrarse en un contexto de avances en el proceso de negociación del acuerdo comercial que ahora iniciamos.

Asimismo, la Presidencia española tendrá un carácter eminentemente euro-mediterráneo, con el impulso de la Unión por el Mediterráneo como uno de los principales ejes de la Presidencia en cuanto a acción exterior se refiere. El objetivo de la Presidencia española debe ser organizar y acudir a esta segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión por el Mediterráneo con el Secretariado Permanente ya en pleno funcionamiento. La Cumbre deberá aprobar el primer plan bienal de la Unión por el Mediterráneo que tomará el testigo del plan quinquenal 2005-2010 aprobado en la Cumbre de Barcelona de noviembre de 2005. Deberá asimismo analizar la ejecución de los seis grandes proyectos aprobados en París y aprobar otros nuevos cuya ejecución se encomiende al Secretariado Permanente. También concederá un lugar muy relevante en el partenariado euromediterráneo a la gestión ordenada de los flujos migratorios y la lucha contra la inmigración irregular.

En el ámbito bilateral, se celebrará la primera Cumbre Unión Europea-Marruecos, en la que se aprobarán nuevos avances en el marco del Estatuto Avanzado de relaciones Unión Europea-Marruecos adoptado en octubre del pasado año, así como el impulso de diversos ámbitos de cooperación, singularmente el relativo al control de la emigración. España trabajará para organizar reuniones de alto nivel con socios tan importantes como Egipto o Túnez. Las relaciones con Argelia, socio de especial importancia en el área energética, ocuparán un lugar destacado durante la Presidencia española de la UE.

Asimismo, una de las prioridades de la acción exterior de la Unión Europea durante la Presidencia española habrá de ser el impulso de una paz global, justa y duradera en Oriente Próximo.

España y la Unión Europea, en coordinación con los demás miembros del Cuarteto y con nuestros socios árabes, van a desplegar todos los esfuerzos para propiciar un avance definitivo en la dirección de adoptar y materializar sin demora la solución de los dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto a otro en paz y en seguridad. Esta solución tiene que ir acompañada de la paz entre Israel y sus demás vecinos árabes, y de una relación nueva entre los israelíes y el mundo árabe y musulmán. España pondrá al servicio de esta tarea toda su experiencia y capacidad de interlocución. España y la Unión Europea se mantendrán firmes en la defensa de una solución basada en la legalidad internacional y en el mutuo acuerdo entre las partes, e intentará acelerar la reanudación del proceso político que contribuya a construir confianza recíproca, evitar todo aquello que pueda hacer retroceder, como la expansión de los asentamientos o el estallido de una nueva crisis en Gaza.

La amenaza que supone el programa nuclear iraní debe ser afrontada por la Presidencia Española de la UE —en estrecha coordinación con los Estados Unidos y los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad— incluyendo la adopción de nuevas sanciones efectivas, si la vía del diálogo reanudado recientemente no produce resultados.

También en materia de relaciones exteriores, durante nuestra Presidencia se celebrarán dos Cumbres con socios tan relevantes como Japón y Rusia. La Presidencia española deberá trabajar para avanzar en la negociación del nuevo acuerdo Unión Europea-Rusia.

Asimismo se habrán de intensificar las acciones relativas a otras zonas geográficas clave como la Vecindad Oriental, Asia o África. La primera reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Partenariado Oriental tendrá lugar en nuestro semestre de Presidencia. También en ese semestre se deberá adoptar la revisión del Acuerdo de Cotonou, así como participar en la preparación de las Cumbres Unión Europea-África y Unión Europea-ASEM, que tendrán lugar bajo la Presidencia belga, en el marco de nuestro Trío de Presidencias.

La lucha contra la pobreza y la marginación social será otro objetivo común, especialmente simbólico al coincidir con el Año Europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se tendrá en cuenta este elemento en las relaciones exteriores, a fin de conseguir la aplicación de la Agenda del Trabajo Decente (promovida por la Organización Internacional del Trabajo) en el mayor número posible de países, así como la aplicación efectiva del convenio de Naciones Unidas a favor de los derechos de las personas con discapacidad.

La Presidencia española prestará particular atención a los países más necesitados, priorizando la coopera-

ción al desarrollo en la agenda de relaciones exteriores de la Unión con más intensidad que hasta ahora se ha hecho, con un esfuerzo especial para aumentar la coherencia y eficacia de la ayuda y mantener los compromisos de la Unión de destinar un 0,56% del Producto Interior Bruto a la ayuda al desarrollo.

La Presidencia española defenderá el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de cooperación para el desarrollo y lucha contra el hambre y la pobreza y seguridad alimentaria, calidad de la ayuda y volumen de sus recursos, en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y lo acordado en las Conferencias de Acera sobre eficacia de la ayuda y de Doha sobre financiación. Asimismo, trabajará intensamente en la elaboración de la aportación europea para la Conferencia de Naciones Unidas sobre ODM, prevista para la segunda mitad de 2010. Igualmente importante será la aplicación de los compromisos de la Conferencia de Copenhague sobre cambio climático en los países en desarrollo y la eficacia de los mecanismos que se irán adoptando para mitigar los efectos de la actual crisis financiera y económica en estos países.

La Presidencia española deberá impulsar la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), que en los últimos años se ha convertido en uno de los elementos más distintivos de la acción exterior de la Unión y que constituye un instrumento esencial para que ésta pueda hacer efectiva su ambición de contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo en general y en su entorno inmediato en particular. La Presidencia española continuará trabajando para el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE, con particular atención a la potenciación de la labor de la Agencia Europea de Defensa, y velará por que la Unión Europea esté en posición de contribuir mediante operaciones de gestión de crisis, civiles y militares, a la estabilización y resolución de conflictos. Finalmente, la Presidencia española continuará con la estrecha cooperación entre la UE y la OTAN, se esforzará por consolidar e intensificar la cooperación de la UE en materia de gestión de crisis con Naciones Unidas, así como con otras Organizaciones como la OSCE y la Unión Africana.

La Presidencia Española buscará el refuerzo de la presencia de la misión ATALANTA, con objeto de prestar la mayor protección posible a los barcos que realizan el programa de ayuda alimentaria de NNUU, así como los barcos más vulnerables, incluidos los buques pesqueros que faenan en la zona objeto de la misión.

6. La consolidación y desarrollo de la política comunitaria de ultraperifericidad.

La Presidencia española dará prioridad al refuerzo e impulso de las políticas específicas destinadas a las Regiones Ultraperiféricas conforme al contenido Comunicado de la Comisión del 17 de octubre de 2008 «Las Regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa», particularmente en todo lo que afecta a la mejora de su competitividad, conectividad interna y externa y su mayor inserción regional con los terceros

países de su entorno. Trabajaré igualmente para que las RUP tengan un protagonismo singular en el acceso a los distintos fondos comunitarios de manera estable y teniendo en cuenta el marco de las próximas Perspectivas Financieras para Asegurar su protagonismo a la hora de acceder a los fondos comunitarios.

7. Un nuevo modelo energético europeo para hacer frente al cambio climático y desarrollo de la política comunitaria de conservación de la biodiversidad.

La Presidencia española debe constituir un paso adelante determinante en la evolución hacia un nuevo modelo energético y de crecimiento, un modelo económico sostenible, compatible con la lucha decidida contra el cambio climático, que promueva el crecimiento económico en el medio y largo plazo y que asegure el liderazgo europeo en el desarrollo tecnológico y de infraestructuras, que crearán riqueza y empleo, contribuyendo, al mismo tiempo, a cumplir los compromisos de reducción de 20-20-20.

Por ello, la Presidencia española trabajará para asegurar no sólo la competitividad y la seguridad del abastecimiento —pilares de la economía europea— sino su sostenibilidad. En materia de energía habrá un nuevo Plan de Acción 2010-2012 que se aprobará durante nuestra Presidencia; y en materia de cambio climático, tras la Conferencia de Copenhague de diciembre de 2009, se trabajará para que la Unión siga siendo el motor impulsor de la lucha contra este fenómeno a nivel global. En este sentido, España hará de la concreción normativa una prioridad de su Programa semestral.

La Presidencia española trabajará para:

- Promover un nuevo modelo energético frente al cambio climático.

- Integrar la política energética europea y el desarrollo.

- Impulsar políticas de innovación y desarrollo tecnológico en el ámbito energético, no sólo en cuanto a generación y transporte sino también en otros ámbitos como captura y almacenamiento de CO₂, para hacerlo económicamente competitivo.

- Adoptar políticas de transporte y de renovación del parque de vehículos que primen la eficiencia energética, la seguridad y el uso de combustibles limpios.

La Presidencia española prestará atención preferente a la cooperación regional en materia de cambio climático y energía, para reforzar el papel de la UE como actor global.

No obstante, el impulso de este nuevo modelo económico no puede implicar la pérdida de competitividad de la industria europea con el consiguiente riesgo de deslocalización o de bajada de los niveles de producción de la misma, y lo que supondría en pérdida de puestos de trabajo. Por ello, cualquier avance en esta materia debe ir acompañado con el mantenimiento de nuestra competitividad.

Durante el semestre de Presidencia española, se dará prioridad a la integración de la adaptación al cambio climático como eje de actuación de todas las políticas sectoriales para reforzar la dimensión sostenible de las mismas, entre las que cabe destacar, entre otras, las relativas al agua, a los suelos, a la biodiversidad y a la política forestal.

El Medio Ambiente será una de las prioridades de la Presidencia española, abarcando aspectos tan amplios como la conservación de la Biodiversidad y los Bosques, la lucha contra la desertificación, el uso sostenible del agua y de los recursos naturales, la sostenibilidad de la costa y del mar, la mejora de la calidad del aire, y la gestión de los residuos.

La Presidencia española trabajará para:

- Alcanzar acuerdos vinculados con la gobernanza ambiental internacional, la iniciativa IPBS y la economía verde en la Sesión Especial del Consejo de Administración del PNUMA (Bali, febrero de 2010).

- Participar activamente en los foros que tendrán lugar a lo largo del año 2010, especialmente en el marco de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicada a la biodiversidad (Nueva York, septiembre de 2010) y de la Décima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (Nagoya, octubre de 2010).

- Fijar el compromiso comunitario en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de cara al acuerdo de Naciones Unidas.

- Adoptar medidas para la protección de la biodiversidad marina, según la Resolución de 2008 sobre océanos y derechos del mar de la Asamblea General de Naciones Unidas.

- Impulsar el establecimiento de un fondo específico para realizar la correcta gestión de la Red Natura 2000.

- Impulsar la Estrategia de coordinación frente a catástrofes naturales, especialmente en los temas relacionados con incendios forestales e inundaciones, dentro de la UE y fuera de sus fronteras.

8. La orientación del debate en las instituciones europeas, y en particular en el seno del Consejo, sobre la reforma del sistema de recursos propios y de gasto, que se plasmará en la Perspectivas Financieras 2014/2020, y el establecimiento de un nuevo marco financiero y la puesta en marcha de reformas de la Política Agraria Común y de la Política Pesquera Común que garanticen la viabilidad del medio rural y del sector pesquero a medio y largo plazo

La Presidencia española impulsará la discusión presupuestaria con el resto de socios de la Unión conforme a los calendarios establecidos para el próximo periodo de programación, 2014-2020, y según dos principios:

- Principio de la equidad en los ingresos, para que éstos reflejen de forma adecuada el peso económico y

la riqueza de los distintos Estados miembros, sin excepciones ni tratamientos específicos.

— Principio de la Calidad en el Gasto. Las políticas comunitarias deben fundamentarse cada vez más en el valor añadido y complementariedad que éstas puedan aportar, tanto para la Unión en su conjunto como para los Estados miembros que la componen.

La Presidencia Española, en el contexto de las primeras formulaciones presentadas por la Comisión, planteará abrir el debate sobre el sistema de recursos propios, de fondos estructurales y de cohesión, de la UE, constituyendo para ello un «grupo de expertos» específico. Dicho debate deberá contemplar como criterios de aportación de recursos y de participación en las políticas estructurales y de cohesión no sólo el PNB sino también indicadores relativos a la prosperidad relativa, a los indicadores de desempleo y ponderaciones de la brecha tecnológica.

Asimismo, la Presidencia Española promoverá en el seno del Consejo la reforma del Fondo Europeo de Solidaridad para que se asegure una ayuda comunitaria eficaz y visible en caso de catástrofes naturales inundaciones, incendios forestales, sequías, etc.

La agricultura es un sector estratégico para Europa, como ha demostrado la reciente crisis alimentaria mundial, que ha reforzado más si cabe los objetivos de la Política Agraria Común (PAC): mantener la actividad agraria, seguridad alimentaria, calidad de los alimentos y abastecimiento de la población a precios razonables y cuidado del medio ambiente.

La PAC, en tanto que promueve la sostenibilidad y la innovación, es un instrumento clave en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la gestión del agua y el desarrollo sostenible.

La Presidencia española trabajará para asegurar que la orientación de los debates sobre el futuro de la PAC que puedan iniciarse durante la Presidencia no se dirijan a reducir los recursos presupuestarios, ni contemplen una redistribución de gasto agrario entre los países miembros, evitando asimismo una renacionalización del mismo.

Por todo ello, la Presidencia española promoverá medidas para:

— Seguir adaptando la PAC a la realidad cambiante de su entorno.

— Mejorar su eficiencia y competitividad, así como la competitividad de los productos agroalimentarios comunitarios.

— Garantizar la suficiencia de recursos comunitarios sin recurso a la cofinanciación.

— Asumir una solución comunitaria para el sector lácteo.

— Garantizar el cumplimiento en igualdad de condiciones de las condiciones para los productores europeos y de terceros países de requisitos en materia de sanidad animal, vegetal, salud pública o bienestar animal.

— Asegurar un medio rural vivo, dinámico y sostenible.

La Presidencia española concederá una atención específica al debate abierto sobre la Revisión de la Política Pesquera Común, que incluye aspectos como la sustitución del sistema de TACs y cuotas por otros basados en el esfuerzo pesquero, con el fin de asegurar su viabilidad económica, social y medioambiental, teniendo en cuenta elementos como la dimensión de la flota y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

Para lograrlo la Presidencia española promoverá medidas para:

— Fomentar el comercio pesquero responsable.

— Mejorar los mecanismos de comercialización, promoción y consumo de la pesca responsable.

— Promover y difundir innovaciones medioambientales y tecnológicas, particularmente en ámbitos como la mejora de la efectividad de las artes pesqueras o la repoblación de las especies más amenazadas.

— Compatibilizar las negociaciones internacionales con el desarrollo sostenible.

— Reformar la Organización Común de Mercado de Productos de la Pesca y la Acuicultura.

— Mantener los instrumentos estructurales para la renovación de las flotas.

— Revisar el principio de estabilidad relativa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar en la Presidencia española de la Unión Europea las resoluciones que se aprueben en el seno de la ponencia sobre las Regiones Ultraperiféricas en la Unión Europea».

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000544

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Luis Perestelo Rodríguez, Diputado de Coalición Canaria integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar.

Enmienda

De supresión del apartado 3.

Enmienda

De adición de un nuevo apartado con el siguiente texto:

«— Que proponga, en el marco de la Unión Europea, la congelación del Estatuto Avanzado de Asociación del Reino de Marruecos hasta que se garantice por parte de dicho país el retorno de Aminetu Haidar a su casa y el respeto a los Derechos Humanos en el Sahara Occidental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar, para su debate en Pleno.

Enmienda

Nuevo párrafo.

De adición.

Texto que se propone:

«Que promueva durante la Presidencia de la Unión Europea la congelación del Estatuto Avanzado de Asociación del Reino de Marruecos hasta que se garantice por parte de dicho país el retorno de Aminetou Haidar a su casa y el respeto a los Derechos Humanos en el Sahara Occidental.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Nuevo párrafo.

De adición.

Texto que se propone:

«La supresión sine die de la Cumbre Biletaral prevista de la Unión Europea y el Reino de Marruecos para los días 7 y 8 de marzo en Granada en tanto el Reino de Marruecos no garantice el respeto a los Derechos Humanos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De supresión.

Texto que se propone suprimir:

Suprimir el punto 3 entero.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario Mixto, presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar.

Enmienda

De modificación.

El punto 1 quedaría redactado del modo siguiente:

«1. Que redoble todas las gestiones políticas y diplomáticas al máximo nivel, que sean necesarias para permitir el retorno de la Sra. Aminetou Haidar a su hogar, junto a su familia.»

Enmienda

De modificación.

El punto 2 quedaría redactado del modo siguiente:

«2. Solicitar la mediación activa del Secretario General de Naciones Unidas, de su Enviado Personal

para el Sahara Occidental, Sr. Chistopher Ross y de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Pillay en relación con las obligaciones internacionales del Reino de Marruecos en el Territorio del Sahara Occidental, entre ellas, el retorno de la Sra. Haidar, así como la vigilancia de los Derechos Humanos, también a través de la MINURSO.»

Enmienda

De modificación.

El punto 5 quedaría redactado del modo siguiente:

«5. Seguir defendiendo las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en el sentido de que el estatuto definitivo del Sahara Occidental respete la legalidad internacional y sea el resultado del libre ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación mediante referéndum, de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el texto siguiente:

«Solicitar del Reino de Marruecos que permita, sin más dilación, el retorno inmediato de la Sra. Haidar al Sahara Occidental —conforme a lo que señala el artículo 12-4 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas— y le sean restituidos sus documentos, entre ellos su pasaporte, ilegalmente confiscados en el aeropuerto de El Aaiún, y que respete su dignidad y su derecho a regresar junto a los suyos.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto con el texto siguiente:

«Que proponga, en el marco de la Unión Europea, la congelación del Estatuto Avanzado de Asociación del Reino de Marruecos hasta que se garantice por parte de dicho país el retorno de la Sra. Haidar a su casa y el respeto a los Derechos Humanos en el Sahara Occidental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo, Joan Herrera Torres y Joan Ridao Martín**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).—**Francisco Xesús Jorquera Caselas, Uxue Barkos Berruezo, José Luis Perestelo Rodríguez y Rosa Díez González**, Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre solidaridad con la Sra. Aminetu Haidar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

El punto tercero quedará redactado como sigue:

«Continuar ofreciendo a la Sra. Aminetu Haidar el estatuto de asilo o refugio, o en su caso el ejercicio del derecho que tiene a la nacionalidad española, mientras no pueda recuperar la nacionalidad marroquí.

En todo caso, y mientras la Sra. Haidar decida continuar con su actitud actual, el Gobierno deberá poner todos los medios para, en el marco de la legalidad, preservar la vida y la salud de la activista saharauí, con el fin de que pueda continuar defendiendo sus ideales políticos.»

Justificación.

Desarrollar y concretar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se añadirá un punto sexto cuyo texto será:

«6. Ante las continuas contradicciones, desmentidos y rectificaciones observadas a lo largo de estas últimas semanas, se hace de todo punto necesaria la comparecencia urgente ante la Cámara de los miembros del Gobierno con responsabilidad y competencia sobre el caso, comenzando por la Vicepresidenta Primera, y siguiendo por el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ministro de Interior, a fin de dar explicaciones sobre la autorización irregular de entrada de la Sra. Aminetu Haidar en nuestro país, así como sobre el caótico y fallido intento de regreso a El Aaiún del pasado 4 de diciembre y las gestiones humanitarias y diplomáticas asumidas para tratar de solventar la situación.»

Justificación.

Desarrollar y concretar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000544

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre solidaridad con la Sra. Aminetou Haidar, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que redoble todas las gestiones políticas y diplomáticas que sean necesarias, al máximo nivel, para permitir el retorno de la Sra. Aminetou Haidar a su hogar, junto a su familia.

2. Solicitar la mediación activa del Secretario General de Naciones Unidas, de su Enviado Personal para el Sahara Occidental, Sr. Christopher Ross y de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Pillay, en relación con las obligaciones internacionales del Reino de Marruecos en el Territorio del Sahara Occidental, entre ellas el retorno de la Sra. Haidar, así como la ampliación del mandato de la MINURSO para incluir la observación de la situación de los Derechos Humanos.

3. Seguir defendiendo los derechos a la libre circulación y residencia de la Sra. Aminetou Haidar.

4. Solicitar del Reino de Marruecos que permita, sin más dilación, el retorno inmediato de la Sra. Haidar al Sahara Occidental —conforme a lo señalado en el artículo 12.4 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas— y le sean restituidos su documentación y pasaporte marroquíes, confiscados en el aeropuerto de El Aaiún y que respete su dignidad y su derecho a regresar junto a los suyos.

5. Seguir defendiendo las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados en el sentido de que el estatuto definitivo del Sahara Occidental respete la legalidad internacional y sea el resultado del libre ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación mediante referéndum de acuerdo con la Carta de Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Educación y Deporte

161/001032

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la firma de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Centro Documental de la Memoria Histórica, por el que se cree una línea de becas para estudiantes y licenciados en las ramas de conocimiento de Ciencias Humanas y Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que firme un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Ministerio de Educación y el Centro Documental de la Memoria Histórica para:

I. Crear una línea de becas y ayudas para estudiantes, licenciados y graduados en las ramas de conocimiento de Ciencias Humanas y Sociales que tenga como objetivos:

1. El fomento del trabajo investigador en el campo de la memoria histórica ligada al conocimiento y publicación de datos que permitan conocer la relación exacta y completa de las personas asesinadas, represaliados, encarcelados y exiliados durante la Guerra Civil y el franquismo, así como las circunstancias de tales actos y la ubicación, en su caso, de los lugares donde se encuentran los restos mortales.

2. La formación de estudiantes y licenciados en el ámbito de la investigación histórica de la historia contemporánea de España.

II. Contribuir a la publicación y difusión de las investigaciones a través del Centro Documental de la Memoria Histórica.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la firma de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Centro Documental de la Memoria Histórica, por el que se cree una línea de becas para estudiantes y licenciados en las ramas de conocimiento de Ciencias Humanas y Sociales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que firme un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Centro Documental de la Memoria Histórica para:

1. Crear una línea de becas para licenciados o futuros graduados en Historia, preferentemente Historia Contemporánea, Biblioteconomía o Documentación o Másteres en Archivística, Documentación o Biblioteconomía en las ramas de conocimiento de Ciencias Humanas y Sociales que tenga como objetivos:

a) El fomento del trabajo investigador que permita un conocimiento histórico científico en profundidad de todo lo referente a la guerra civil y el franquismo.

b) La formación de licenciados o futuros graduados en el ámbito de la investigación histórica de la historia contemporánea de España.

2. Contribuir a la publicación y difusión de las investigaciones a través del Centro Documental de la Memoria Histórica.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la firma de

un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Centro Documental de la Memoria Histórica, por el que se cree una línea de becas para estudiantes y licenciados en las ramas de conocimiento de Ciencias Humanas y Sociales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Se suprime el párrafo de la exposición de motivos que comienza «Teniendo en cuenta...» y finaliza «... crecimiento económico».

En el primer párrafo del *petitum*, después de «... Innovación» se añade: «el Ministerio de Educación» (resto igual).

En el apartado 1, después de «becas», se añade «y ayudas» y después de «licenciados», se añade «graduados». (resto igual).

Motivación.

Corrección de errores y ajuste técnico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001163

La Comisión de Educación y Deporte en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley para impulsar la elaboración de los títulos formativos de grado medio y superior referentes a la industria del caballo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el menor tiempo posible desarrolle y publique los Títulos de GM y GS necesarios para satisfacer la demanda de profesionales formados en el sector del caballo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001292

La Comisión de Educación y Deporte en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la modificación de lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, relativo a la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 28 de octubre de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001322

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la retirada de los símbolos religiosos de los centros educativos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 17 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Trasladar la jurisprudencia establecida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos respecto del artículo 9 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, relativo a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, desde el principio de neutralidad ideológica y religiosa del Estado y, especialmente, en lo relativo a los centros escolares.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del diputado Joan Tardà Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas para la retirada de los símbolos religiosos de los centros educativos públicos.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 4:

«4. Presentar en esta Cámara el Proyecto de Ley que debe reformar la Ley Orgánica de Libertad Religiosa en el próximo periodo de sesiones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la retirada de los símbolos religiosos de los centros educativos públicos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trasladar la jurisprudencia establecida por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos respecto del artículo 9 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001345

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 2 de diciembre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la implantación de un plan de prevención de la muerte súbita en deportistas españoles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 24 de noviembre de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear un Plan en colaboración con las Comunidades Autónomas, de prevención de la muerte súbita en los deportistas españoles, en el que se incluyan entre otras las recomendaciones sobre las características de los Reconocimientos Médicos de aptitud para la práctica deportiva, que está llevando a cabo la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la implantación de un plan de prevención de la muerte súbita en deportistas españoles, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los trabajos que se están llevando a cabo en la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, en el seno del Consejo Superior de Deportes, para la elaboración de las recomendaciones sobre las características de los Reconocimientos Médicos de Aptitud para la Práctica Deportiva, con el objeto de prevenir la muerte súbita de los deportistas españoles.

2. Poner en marcha, una vez concluidas las recomendaciones a que se refiere el párrafo anterior, y en colaboración con las Comunidades Autónomas, un plan de prevención de la muerte súbita de los deportistas españoles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000135

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la necesidad de clarificación y redefinición del Sistema de Ciencia y Tecnología (I+D+i) del Estado español, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación urgente sobre la necesidad de clarificación y redefinición del Sistema de Ciencia y Tecnología (I+D+i) del Estado Español.

Exposición de motivos

La afirmación de que la economía española, para atender a los desafíos y valerse de las oportunidades que va a significar la economía globalizada del Siglo XXI, precisa de un cambio, no pequeño, en el modelo económico con el que ha venido desarrollándose hasta el presente, constituye estos días un lugar común de la literatura económica y declaraciones políticas. El Gobierno viene anunciando, con tal fin, lo que ha denominado la ley «economía sostenible».

Elemento central de ese cambio constituye la incorporación a esa economía de más conocimiento, de más ciencia, más tecnología, más investigación, más desarrollo y más innovación. Sólo, en efecto, desde una economía basada en el conocimiento es posible, como

estableció en su día la agenda de Lisboa, pretender disponer de una economía a la altura de los desafíos, amenazas, riesgos y oportunidades de los tiempos presentes y, todavía más, de los futuros.

Es justamente en esta consideración básica donde reside el papel nuclear que debe jugar en todo ello el sistema de ciencia y tecnología o sistema de I+D+i de un país.

Es consecuentemente difícil imaginar, dado que constituye un cierto contrasentido, un nuevo modelo económico si ello no conlleva, también, un cierto nuevo sistema de ciencia y tecnología. Máxime cuando existe también un convencimiento general de que el sistema de ciencia y tecnología con el que se ha venido operando hasta el presente en el «viejo modelo económico» español ofrece lagunas y deficiencias, algunas estructurales, que es necesario, como mínimo, subsanar y corregir.

Si a todo ello se une, la confusión y debate que han podido percibirse en fechas recientes sobre cuál pueda ser, en el futuro, el desarrollo de dicho sistema, hacen necesario y urgente un proceso de clarificación y/o redefinición del mismo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Interpelación urgente, para su debate en Pleno, sobre la necesidad de clarificación y redefinición del Sistema de Ciencia y Tecnología (I+D+i) del Estado Español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2009.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000108

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el suministro eléctrico y los entes locales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el suministro eléctrico y los entes locales.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apremiar a las operadoras del sector eléctrico a realizar ofertas asumibles para las finanzas de las administraciones y entes locales que les permiten acogerse al mercado libre eléctrico.

2. Propiciar una participación más activa de las Comunidades Autónomas en el proceso de liberalización del mercado eléctrico, en especial, en lo relativo al establecimiento de mecanismos que favorezcan la realización de ofertas competitivas por parte de las Comercializadoras.

3. Solicitar a la Comisión Nacional de la Energía con carácter urgente, un informe sobre la incidencia que, en el caso de las Entidades Locales, está teniendo el proceso de liberalización eléctrica.

4. A resultas del citado informe, estudiar la posibilidad de introducir los cambios normativos necesarios para garantizar los derechos ciudadanos, en especial, en lo relativo a la prestación de los servicios de carácter esencial, con pleno respeto a la normativa comunitaria.

5. Impulsar la adopción, entre los Entes Locales, de medidas de ahorro y eficiencia energética que, sin suponer un mayor gasto para las Corporaciones Locales, contribuyan a reducir el consumo de energía y establecer una nueva cultura del ahorro congruente con el establecimiento de una economía más competitiva, sostenible y segura. En especial, fomentar, entre los Entes Locales, la contratación de Empresas de Servicios Energéticos y de infraestructuras que faciliten una movilidad más sostenible, entre otras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000108

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parla-

mentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el suministro eléctrico y los entes locales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apremiar a las operadoras del sector eléctrico a realizar ofertas asumibles para las finanzas de las administraciones y entes locales que les permiten acogerse al mercado libre eléctrico.

2. Propiciar una participación más activa de las Comunidades Autónomas en el proceso de liberalización del mercado eléctrico, en especial, en lo relativo al establecimiento de mecanismos que favorezcan la realización de ofertas competitivas por parte de las Comercializadoras.

3. Solicitar a la Comisión Nacional de la Energía con carácter urgente, un informe sobre la incidencia que, en el caso de las Entidades Locales, está teniendo el proceso de liberalización eléctrica.

4. A resultas del citado informe, estudiar la posibilidad de introducir los cambios normativos necesarios para garantizar los derechos ciudadanos, en especial, en lo relativo a la prestación de los servicios de carácter esencial, con pleno respeto a la normativa comunitaria.

5. Impulsar la adopción, entre los Entes Locales, de medidas de ahorro y eficiencia energética que, sin suponer un mayor gasto para las Corporaciones Locales, contribuyan a reducir el consumo de energía y establecer una nueva cultura del ahorro congruente con el establecimiento de una economía más competitiva, sostenible y segura. En especial, fomentar, entre los Entes Locales, la contratación de Empresas de Servicios Energéticos y de infraestructuras que faciliten una movilidad más sostenible, entre otras.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000109

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas presentadas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes y proyectos del Gobierno en las costas de Canarias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre los planes y proyectos del Gobierno en las costas de Canarias.

Enmienda

De adición.

Se propone la incorporación de un nuevo apartado que quedará redactado de la siguiente manera:

«Establecer un calendario de reuniones de las comisiones u organismos encargados de la discusión, debate y encuentro de la Estrategia Integral para las Costas, del Plan de Regeneración o de los convenios de gestión integral del litoral, que comprometa y garantice la colaboración institucional entre las diferentes entidades implicadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión del número tercero de la Moción.

Justificación.

Respeto al sistema constitucional de distribución de competencias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes y proyectos del Gobierno en las costas de Canarias.

Enmienda

De sustitución.

«3. Ampliar los mecanismos de colaboración e integración entre Administraciones Públicas, nacional, regional, insular y local, buscando una estrategia común que incluyera, con la máxima previsión que sea posible, tanto principios estratégicos generales como actuaciones concretas en materia de ordenación del litoral, respetando el régimen general del Dominio Público, y que tenga como objetivo detener el deterioro de la costa y recuperar sus valores allí donde sea posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000109

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes y proyectos del Gobierno en las costas de Canarias, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 15 de diciembre de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Diseñar en colaboración con el Gobierno de Canarias una Estrategia Integral para las Costas Canarias que prime su recuperación y conservación, pero también su sostenibilidad social, económica y medio-

ambiental, en unos momentos en los que Canarias precisa de todo el estímulo posible para reducir sus altos niveles de paro y recualificar su oferta turística.

2. Desarrollar y ejecutar, en coherencia con la estrategia anterior, un Plan de Regeneración de Costas y Playas de Canarias consensuado con el Gobierno de Canarias, de forma que se superen las actuales limitaciones del Convenio de Costas y se garantice la máxima colaboración institucional con el Gobierno, los cabildos y los ayuntamientos canarios.

3. Ampliar los mecanismos de colaboración e integración entre Administraciones Públicas, nacional, regional, insular y local, buscando una estrategia común que incluyera, con la máxima previsión que sea posible, tanto principios estratégicos generales como actuaciones concretas en materia de ordenación del litoral, respetando el régimen general del Dominio Público, y que tenga como objetivo detener el deterioro de la costa y recuperar sus valores allí donde sea posible.

4. Establecer un calendario de reuniones de las comisiones u organismos encargados de la discusión, debate y encuentro de la Estrategia Integral para las Costas, del Plan de Regeneración o de los convenios de gestión integral del litoral, que comprometa y garantice la colaboración institucional entre las diferentes entidades implicadas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**